



RESOLUCION DIRECTORAL N° 105-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; 16 JUN. 2016

VISTO:

Informe N° 019-2016-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH-ADM/U.L, de fecha 13 de junio de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, señalan los procedimientos que deben observar y seguir las entidades a efectos de tramitar los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras.

Que, el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, concordado con el numeral 6,2 de la sección VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establecen que el Plan Anual de Contrataciones - PAC, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de contrataciones que se apruebe debe de prever las contrataciones de bienes servicios y otras cubiertas con el presupuesto inicial de apertura y el valor estimado de dichas contrataciones.

Que, con Resolución Directoral N° 010-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 18 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, considerándose, el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°03-2016-HRVFCH/OEC, para el "SERVICIO DE INTERNET DE 6 MBPS PARA EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", cuyo valor referencial es de S/. 127,440.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección..."; asimismo, el artículo 7° de la norma glosada, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente, para su aprobación.

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, establece que los procesos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley N°30225, de la Ley de Contrataciones del Estado, establece, la designación, suplencia y remoción del comité de selección, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros, los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia del titular.





000
**RESOLUCION DIRECTORAL N° 105 -2016-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas; **16 JUN. 2016**

Que, el artículo 27° de la Ley de Contrataciones de Estado N°30225, establece que la Subasta Inversa Electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el listado de bienes y servicios comunes.

Que, el artículo 32° inciso c. del Reglamento de la Ley N°30225, Procedimientos de Selección estableciendo a la Adjudicación Simplificada

Que, el Jefe de la Unidad de Logística, mediante Informe del visto solicita al Director de Administración, la Aprobación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2016, de este nosocomio, del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°03-2016-HRVFCH/OEC, para el "SERVICIO DE INTERNET DE 6 MBPS PARA EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", teniendo en cuenta que el Estudio de Mercado que consta en el Resumen Ejecutivo adjunto al presente, realizado por el Jefe de la Unidad de Logística, asciende a S/. 127,440.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), en consecuencia conforme al requerimiento efectuado por el Jefe de la Unidad de Logística mediante INFORME N° 019-2016-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH-ADM/U.L, de fecha 13 de junio de 2016, corresponde a la Aprobación e Inclusión del proceso de selección precitado del PAC y como el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°03-2016-HRVFCH/OEC, para el "SERVICIO DE INTERNET DE 6 MBPS PARA EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", cuyo valor referencial es de S/. 127,440.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), además de aprobarse su Expediente de Contratación, que cuenta con la Certificación Aprobado, contenida en el Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000170, de fecha 13 de junio de 2016.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; del 01 de enero de 2015, contando con visación del Director de Administración, Unidad de Logística y Asesoría Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°03-2016-HRVFCH/OEC, para el "SERVICIO DE INTERNET DE 6 MBPS PARA EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", cuyo valor referencial es de S/. 127,440.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), el mismo que estará integrado por los siguientes integrantes:

TITULARES:

- | | |
|---|--------------------|
| ➤ LIC. RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA | PRESIDENTE TITULAR |
| ➤ TEC. GUIMNER VELA TISNADO | SECRETARIO TITULAR |
| ➤ ING. PACKARD RUIZ SILVA | INTEGRANTE TITULAR |





000
**RESOLUCION DIRECTORAL N° 105 -2016-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas, **16 JUN. 2016**

SUPLENTES:

- | | |
|---|---------------------|
| ➤ TEC. WILSON SANTILLAN MELENDEZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| ➤ BACH. JOSE LUIS MIGUEL SANDOVAL DEL CAMPO | SECRETARIO SUPLENTE |
| ➤ TEC. EMERSON VERA MEZA | INTEGRANTE SUPLENTE |

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°03-2016-HRVFCH/OEC, para el **"SERVICIO DE INTERNET DE 6 MBPS PARA EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS"**, cuyo valor referencial es de S/. 127,440.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°03-2016-HRVFCH/OEC, para el **"SERVICIO DE INTERNET DE 6 MBPS PARA EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS"**, cuyo valor referencial es de S/. 127,440.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones vía Web en el SEACE, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y la página Web de la Entidad, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitido el presente; poniendo a disposición de la Dirección de Administración para su consolidación a cargo de la Unidad de Logística.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Comité de Selección e instancias competentes de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GISO/DEHRVFCB
PARC/ALEHRVFCB
DISTRIBUCIÓN
DE
DA
C.S
LOG
ALE
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. N° 17116